

Acta N° 035/2023

Resolución N°272/2023

Las Piedras, 26 de Setiembre de 2023

VISTO: La nota presentada por la Comparsa Lonjas de San Marcos, en la cual solicitan colaboración para traslado desde Las Piedras al Prado y viceversa, el día 30 de setiembre, para su presentación a la prueba de admisión.

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitó presupuesto para el traslado a la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 26.400 (veintiséis mil cuatrocientos pesos uruguayos) más comisiones bancarias, a la empresa Carlos Damian García de León - Damitour, Rut. 080139630013, por la contratación de dos ómnibus, para el traslado de la Comparsa Lonjas de San Marcos desde Las Piedras al Prado y viceversa, el día 30 de setiembre, en su presentación a la prueba de admisión. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Apoyo a propuestas de la comunidad.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



GUSTAVO GONZALEZ

Concejal



EVA BALBIANI

Concejal

Ricardo Mazzini

Concejal

Concejal

WALTER M. LASCAINU
CONCEJAL